



DILIGENCIA DE ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que incluye dentro de la función de fe pública de la Secretaría anotar en los expedientes, bajo firma, los acuerdos que recaigan así como notificar dichas resoluciones y acuerdos en la forma establecida en la normativa aplicable, se hace constar la adopción del siguiente acuerdo por la **Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de mayo de 2025.**

Adquisición de las parcelas en el Antiguo Pueblo de Gamonal por importe total de 418.557,74 Euros (impuestos no incluidos) cuyo destino será la construcción de viviendas municipales destinadas a alquiler social para jóvenes.

En el expediente

Referencia:	144/2024/TRAM
Procedimiento:	P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Interesado:	MARIA PAZ ORTEGA NUÑEZ, ANGEL LUIS ORTEGA NUÑEZ, MARIA ROSARIO ORTEGA NUÑEZ, JESUS M ORTEGA NUÑEZ, ALTO BURGOS S.L., CARLOS ORTEGA NUÑEZ, PEDRO ORTEGA GORDILLO, LUIS ORTEGA GORDILLO, MARIA CONCEPCION GORDILLO OTERO, MARIA LUISA ORTEGA ORTEGA, CARMEN JESUS SAIZ REVILLA, COLEGIO NOTARIAL DE CASTILLA Y LEON, FRANCISCO JOSE DAURA SAEZ, FRANCISCO DE BORJA ROMEO MONTES
Asunto	CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE PARCELAS INCLUIDAS EN EL PERI DEL ANTIGUO PUEBLO DE GAMONAL

12025003402	CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE PARCELAS INCLUIDAS EN EL PERI DEL ANTIGUO PUEBLO DE GAMONAL
Número de documentos	11
Importe Total	418.557,74

Primero. - La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2024, adoptó el siguiente Acuerdo:

"PRIMERO. - Declarar la validez del acto licitatorio promovido y declarar adjudicatarios del contrato para la adquisición a título oneroso de parcelas incluidas en el ámbito urbanístico del PERI Antiguo Pueblo de Gamonal a las siguientes ofertas, por el precio de adjudicación siguiente:

- Oferta presentada por D. Luis Ortega Ortega y otros más en Calle Eras nº 4, por un precio de adquisición de 84.021,30 €.

- Oferta presentada por D. Luis Ortega Ortega y otros más en Calle Candelas nº 5, por un precio de adquisición de 75.619,17 €.



- Oferta presentada por D. D. Jesús Manzanedo Aldea en nombre de la Empresa ALTO BURGOS S.L. en Calle Antigua nº 16 y anexo, por un precio de adquisición de 127.538,49 €.

- Oferta presentada por D^a Dolores del Campo Sáiz en Calle Eras núm. 3, por un precio de adquisición de 131.378,76 €.

SEGUNDO. - Aprobar los documentos contables señalados por Intervención General con cargo a la aplicación presupuestaria indicadas en los mismos.

TERCERO. - Notificar el presente acuerdo a los licitadores y ordenar su publicación el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme a lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, así como notificarlo a Intervención General.

CUARTO. - Requerir a los adjudicatarios para la formalización de los contratos de compraventa a instancia de la Administración contratante y publicación de estos en el perfil del contratante del órgano de contratación.

QUINTO. - Notificar al área de Patrimonio y a la Sección de Tributos del Ayuntamiento de Burgos una vez firmadas las escrituras de compraventa.

SEXTO. - Facultar al Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, y en caso de ausencia vacante o enfermedad, a la Vicepresidente del mismo, para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este acuerdo."

Segundo. - Con fecha 5 de diciembre de 2024, Intervención General emitió informe indicando que existe crédito en la aplicación presupuestaria 01/933/600 - PY 24A00036 (D: 12024000114 115 - 12024000114 114 - 12024000114 113 - 12024000114 112 - 12024000114 106 - 12024000114 105 - 12024000114 103 - 12024000114 102 - 12024000114 074 - 12024000114 433 - 12024000114 070) para hacer frente a este gasto.

Tercero. - En virtud de lo establecido en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27 de diciembre de 2024 antes referido, procede, en consecuencia, adoptar acuerdo para la adquisición de las parcelas y por los importes (impuestos no incluidos) que figuran a continuación, cuyo destino será la construcción de viviendas municipales destinadas a alquiler social para jóvenes, así como para aprobar el reconocimiento de la obligación y el pago de los importes que recoge el siguiente cuadro.

Los gastos de escritura ante Notario y de Registro de la Propiedad, serán por cuenta de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos. El abono se realizará mediante cheque nominativo, el día de la firma de la escritura.

Las parcelas y los importes de adquisición son los siguientes:



PROPOSICIÓN ADJUDICATARIA	PARCELAS	IMPORTE SIN IMPUESTOS	PROPIETARIOS	NIF	IMPORTE	DOCUMENTO D
PROPOSICIÓN 1 y PROPOSICIÓN 2	PROP. 1: Calle Eras número 4 Ref.Catast.5196501VM4859N0001KI.	84.021,30 €	LUIS ORTEGA ORTEGA	012937115Y	47.892,14 €	12024000114070 D
			MARIA LUISA ORTEGA ORTEGA	012880823H	15.964,05 €	12024000114074 D
			MARIA PAZ ORTEGA NÚÑEZ	050807578A	23.946,07 €	12024000114102 D
			CARLOS ORTEGA NÚÑEZ	050817516M	23.946,07 €	12024000114103 D
	PROP. 2: Calle Candelas número 5 Ref.Catast.5196604VM4859N (division horizontal) Ref.Catast.5196501VM4859N0001EI Ref.Catast.5196501VM4859N0001EI Ref.Catast.5196501VM4859N0002RO Ref.Catast.5196501VM4859N0003TP Ref.Catast.5196501VM4859N0004YA	75.619,17 €	ANGEL LUIS ORTEGA NÚÑEZ	002170037X	11.973,04 €	12024000114105 D
			MARIA DEL ROSARIO ORTEGA NÚÑEZ	002184138N	11.973,04 €	12024000114106 D
			JESUS MARÍA ORTEGA NÚÑEZ	005342596H	11.973,04 €	12024000114112 D
			PEDRO ORTEGA GORDILLO	051146763M	5.986,52 €	12024000114113 D
			LUIS ORTEGA GORDILLO	051146164Y	5.986,52 €	12024000114114 D
			JESUS MANZANEDO ALDEA SANTOS en nombre de la Empresa ALTO BURGOS S.L.	013049397W	127.538,49 €	12024000114433 D
PROPOSICIÓN 3	Calle Antigua número 16 y anexo Ref.Catast.5195107VM4859N0001TI Ref.Catast.5195117VM4859N0001XI	127.538,49 €				
PROPOSICIÓN 4	Calle Eras número 3 Ref.Catast.5195802VM4859N0001AI	131.378,76 €	MARIA DOLORES DEL CAMPO SÁIZ	013107163S	131.378,76 €	12024000114115 D
TOTAL					418.557,74 €	

Conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el órgano competente para adoptar el presente acuerdo es la Junta de Gobierno Local.

A la vista de cuanto antecede, **se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:**

PRIMERO. – **Adquirir** las parcelas y por los importes (impuestos no incluidos) que figuran a continuación, cuyo destino será la construcción de viviendas municipales destinadas a alquiler social para jóvenes,



PROPOSICIÓN ADJUDICATARIA	PARCELAS	IMPORTE SIN IMPUESTOS	PROPIETARIOS	NIF	IMPORTE	DOCUMENTO D
PROPOSICIÓN 1 y PROPOSICIÓN 2	PROP. 1: Calle Eras número 4 Ref.Catast.5196501VM4859N0001KI.	84.021,30 €	LUIS ORTEGA ORTEGA	012937115Y	47.892,14 €	12024000114070 D
			MARIA LUISA ORTEGA ORTEGA	012880823H	15.964,05 €	12024000114074 D
			MARIA PAZ ORTEGA NÚÑEZ	050807578A	23.946,07 €	12024000114102 D
			CARLOS ORTEGA NÚÑEZ	050817516M	23.946,07 €	12024000114103 D
	PROP. 2: Calle Candelas número 5 Ref.Catast.5196604VM4859N (division horizontal) Ref.Catast.5196501VM4859N0001EI Ref.Catast.5196501VM4859N0001EI Ref.Catast.5196501VM4859N0002RO Ref.Catast.5196501VM4859N0003TP Ref.Catast.5196501VM4859N0004YA	75.619,17 €	ANGEL LUIS ORTEGA NÚÑEZ	002170037X	11.973,04 €	12024000114105 D
			MARIA DEL ROSARIO ORTEGA NÚÑEZ	002184138N	11.973,04 €	12024000114106 D
			JESUS MARIA ORTEGA NÚÑEZ	005342596H	11.973,04 €	12024000114112 D
			PEDRO ORTEGA GORDILLO	051146763M	5.986,52 €	12024000114113 D
			LUIS ORTEGA GORDILLO	051146164Y	5.986,52 €	12024000114114 D
PROPOSICIÓN 3	Calle Antigua número 16 y anexo Ref.Catast.5195107VM4859N0001TI Ref.Catast.5195117VM4859N0001XI	127.538,49 €	JESUS MANZANEDO ALDEA SANTOS en nombre de la Empresa ALTO BURGOS S.L.	013049397W	127.538,49 €	12024000114433 D
PROPOSICIÓN 4	Calle Eras número 3 Ref.Catast.5195802VM4859N0001AI	131.378,76 €	MARIA DOLORES DEL CAMPO SÁIZ	013107163S	131.378,76 €	12024000114115 D
TOTAL					418.557,74 €	

SEGUNDO. - Los gastos de escritura ante Notario y de Registro de la Propiedad, serán por cuenta de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

TERCERO. - **Aprobar** el reconocimiento de la obligación y el pago de los importes que figuran en el cuadro.

CUARTO. - El abono se realizará mediante **cheque nominativo**, el día de la firma de la escritura.

QUINTO. - Para afrontar el gasto previsto existe crédito en la aplicación presupuestaria 01/933/600 - PY **24A00036** (D: 12024000114 115 - 12024000114 114 - 12024000114 113 - 12024000114 112 - 12024000114 106 - 12024000114 105 - 12024000114 103 - 12024000114 102 - 12024000114 074 - 12024000114 433 - 12024000114 070), según Informe de Intervención General de 5 de diciembre de 2024.

SEXTO. - **Facultar** al Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, y en caso de ausencia vacante o enfermedad, a la



Vicepresidente del mismo, para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este acuerdo.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.